REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

4200- 2020015966
Bogotá D.C., 20 de julio de 2020

PARA: **Dra. ADRIANA GOMEZ CARO**
Directora Administrativa

Dra. LINA MARIA DAVILA
Abogada Dir. Administrativa

DRA ESTHER VANEGAS GARCIA
Coordinadora Grupo Procesos Precontractuales

DE: **ING. LUIS EDUARDO PEÑA REYES**
Director de Telecomunicaciones y Ayudas a la Navegación Aérea

ASUNTO: **INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PROCESO No. 20000724 A H3 DE 2020**

Respetada Doctora

El presente documento contiene el informe de evaluación técnica, realizada a la oferta Proceso 20000724 A H3 de 2020, cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIO DE CANAL COMUNICACIÓN ENTRE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA, presentada por:

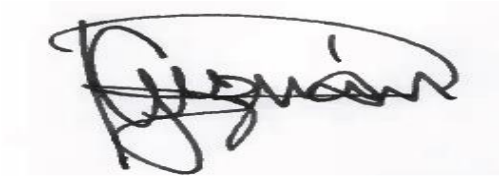
- Proponente 1: SOL CABLE VISION SAS ESP

La evaluación técnica se realiza conforme a la designación hecha para el proceso indicado con oficio 3205-2020015798.

DOCUMENTOS EVALUADOS

- ✓ Formato No. 14 – Carta de Presentación de la Oferta
- ✓ Formato No. 8 – Especificaciones Técnicas
- ✓ Ficha Técnica
- ✓ Registro TIC
- ✓ Matriz de Riesgos
- ✓ Cronograma de Actividades del Proyecto
- ✓ Formato No. 19 – Experiencia General del Proponente
- ✓ Formato No. 37 – Experiencia Especifica del proponente
- ✓ Formato No. 13 - Matriz de Especificaciones Técnicas

Cordialmente,



LUIS EDUARDO PEÑA REYES
Firmado digitalmente por LUIS EDUARDO PEÑA REYES
0528EVA2000072 4SPP

GABRIEL ENRIQUE GUZMAN PACHON
Dirección de Telecomunicaciones
Evaluador Asignado

Ing. LUIS EDUARDO PEÑA REYES
Director de Telecomunicaciones y Ayudas a la Navegación Aérea

EVALUACION TECNICA PROCESO DE CONTRATACION20000724 A H3 DE 2020

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE CANAL DE COMUNICACIÓN ENTRE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA

PROPONENTE SOL CABLE VISION SAS ESP

- **Formato No. 14 – Carta de Presentación de la Oferta**

En la oferta presentada por el proponente SOL CABLE VISION SAS ESP, adjunta debidamente diligenciada el Formato No. 14 de Presentación de la oferta, suscrita por la Señora CAROLINA VARGAS FORERO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.123'623.809 de San Andrés Isla, en calidad de Representante Legal NIT 900.373.099-3, donde manifiesta la aceptación y compromiso de cumplimiento de los requisitos y especificaciones del proceso de Contratación No. 20000724 A H3 de 2020.

De acuerdo con lo expresado en la Ley 842 de 2003 y debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es Ingeniero, la propuesta es avalada por DIANA MARCELA MONTOYA, Ingeniero con Matrícula Profesional No. CN206-93315 y C. C. No. 28539781 de Ibagué

Presentan los respectivos soportes de copia de Cédulas de Ciudadanía de la representante legal, la Ingeniera que abona la propuesta y su Matricula Profesional y el Certificado de Representación Legal expedido en la cámara de comercio de la Isla de San Andrés

- **Formato No. 8 – Especificaciones Técnicas**

De conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, se indica: con la presentación de la oferta se entiende que el oferente se compromete, conoce y acepta todos los requisitos del Formato No. 8 especificaciones técnicas

Acorde a la carta de presentación de la oferta, el proponente SOL CABLE VISION en el numeral No. 3, indica que conoce los Documentos y formatos del Proceso, incluyendo adendas, y acepta los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos y formatos presentados a la Entidad no altera la información en ellos contenidos, como los ítems, la descripción, las unidades o cantidades establecidas estos.

- **Ficha Técnica**

Ficha Técnica, documento especificaciones Técnicas, Datasheet y Manuales Técnicos, anexos en la propuesta presentada por el proponente, el cumplimiento de los requerimientos correspondientes.

En la propuesta presentada por el oferente SOL CABLE VISION, presenta el Data Sheet del equipo IPmux-2L TDM Pseudowire Gateway de la marca RAD, el cual cumple técnicamente con las necesidades y requerimientos solicitados por la Entidad para el establecimiento de los servicios requeridos en la solución operativa.

De igual manera presenta certificación de Garantía de Fábrica por un periodo de 12 meses sobre el equipo a ser instalado en la solución técnica

- **Registro TIC**

Conforme a lo establecido el proponente presenta el Registro TIC No. 96000163 de fecha 19/11/2019 como proveedor de Redes y/o Servicios de Telecomunicaciones para la razón social SOL CABLE VISION SAS ESP con NIT 900373099-3

- **Anexo Matriz de Riesgos**

En la oferta presentada por el proponente SOL CABLE VISION, adjunta el documento correspondiente de la Matriz de Riesgos debidamente firmado por el Representante Legal.

- **Formato No. 7 – Ítems a cotizar**

NA

- **Cronograma de Actividades del Proyecto**

En la oferta presentada por el proponente SOL CABLE VISION, se adjunta el documento diligenciado del Cronograma de actividades donde especifica los tiempos correspondientes de instalación y configuración de equipos y la activación de la prestación de los servicios solicitados.

El cronograma NO está firmado por el Representante Legal.

- **Formato No. 19 - Experiencia General del Proponente**

Acorde al Pliego de condiciones numeral C, la experiencia del proponente será evaluada a través de Formato 19, en cumplimiento de los códigos UNSPSC y cuyo valor de los contratos sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SM.M.L.V.

Se relacionan TRES (3) contratos celebrados con la Aeronáutica Civil, los cuales son revisados y validados en el RUP del proponente consecutivos 15, 16 y 17 respectivamente, los cuales se encuentran en el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel (83112300).

Los contratos ejecutados están debidamente certificados por la Aeronáutica Civil y suman un valor total de 269.05 S.M.M.L.V., con lo cual se evidencia el cumplimiento de la experiencia general del proponente solicitado en el pliego de condiciones.

- **Formato No. 37 - Experiencia Especifica del proponente**

Acorde al Pliego de condiciones numeral C, la experiencia específica del proponente será evaluada a través de Formato 37, hasta con 3 contratos ejecutados y recibidos a satisfacción debidamente inscritos en el RUP en cumplimiento de los códigos UNSPSC y cuyo valor de los contratos sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.

La experiencia por acreditar debe ser con contratos con objetos iguales y/o con actividades iguales al tema: Prestación del servicio de telecomunicaciones por fibra óptica o Prestación del servicio de telecomunicaciones por microondas.

Se relacionan TRES (3) contratos celebrados con la Aeronáutica Civil, los cuales son revisados y validados en el RUP del proponente consecutivos 15, 16 y 17 respectivamente, los cuales se

encuentran en el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel (83112300).

Los contratos ejecutados están debidamente certificados por la Aeronáutica Civil y suman un valor total de 269.05 S.M.M.L.V., con lo cual se evidencia el cumplimiento de la experiencia general del proponente solicitado en el pliego de condiciones.

El proponente presenta en el documento anexo a la propuesta, el documento denominado Certificaciones de Experiencia, donde se encuentran debidamente actualizadas DOS certificaciones y con la información relevante acorde a lo solicitado.

La primera certificación corresponde al contrato No. 00016175 de 2016, expedida el 20/08/2019 por UAEAC, donde el objeto fue Prestación del Servicio de Comunicaciones por Fibra Óptica para el Aeropuerto de San Andrés por un valor de $56’482.000.

La segunda certificación corresponde al contrato No. 17000029 H3 de 2017, expedida el 20/08/2019 por UAEAC, donde el objeto fue Prestación del Servicio de Comunicaciones por Fibra Óptica para el Aeropuerto de San Andrés por un valor de $66’484.000.

La tercera certificación corresponde al contrato No. 18000036 H3 de 2018, expedida el 20/08/2019 por UAEAC, donde el objeto fue Prestación del Servicio de Comunicaciones por Fibra Óptica para el Aeropuerto de San Andrés por un valor de $75’792.200.

- **Formato No. 13 – Matriz de Especificaciones Técnicas**

Acorde a lo establecido en el Pliego de Condiciones Capitulo Tercero Numeral C Subnumeral 3 Aspectos Técnicos de Obligatorio Cumplimiento, el proponente debe presentar los documentos técnicos de soporte que permita validar los requerimientos establecidos como RI.

En la oferta presentada por el proponente SOL CABLE VISION, se adjunta debidamente diligenciado punto a punto el Formato No. 13 – Matriz de Especificaciones Técnicas.

- ✓ El proponente presenta el procedimiento de administración, seguimiento y control a realizarse para el reporte de fallas, así como la garantía de disponibilidad del servicio del 99.6%

- ✓ El proponente presenta el Registro TIC y Cronograma de Implementación del servicio de conectividad.

- ✓ Una vez revisados los documentos anexos de la propuesta Ficha Técnica, Datasheet de equipo RAD IPmux a ser instalado, de igual manera presenta certificación de Garantía de Fábrica por un periodo de 12 meses sobre el equipo a ser instalado en la solución técnica, se evidencia el cumplimiento de los requerimientos correspondientes.

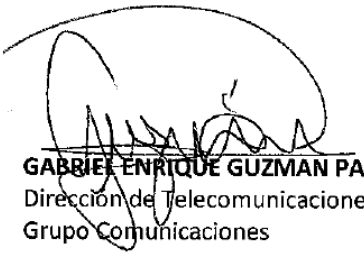
- ✓ El proponente presenta en la propuesta certificación de compromiso y cumplimiento del requerimiento en el ancho de banda de los cinco (5) tramos, conforme a lo especificado en la necesidad del proyecto.

CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN

FACTORES	BANSAT
Formato No. 14 – Carta de Presentación de la Oferta	CUMPLE
Formato No. 8 – Especificaciones Técnicas	CUMPLE
Ficha Técnica	CUMPLE
Registro TIC	CUMPLE
Matriz de Riesgos	CUMPLE
Formato No. 7 – Ítems a cotizar	NO APLICA
Cronograma de Actividades del Proyecto	NO CUMPLE
Formato No. 19 – Experiencia General del Proponente	CUMPLE
Formato No. 37 – Experiencia Especifica del proponente	CUMPLE
Formato No. 13 - Matriz de Especificaciones Técnicas	CUMPLE

El proponente SOL CABLE VISION, a pesar de haber presentado en su propuesta los documentos correspondientes de soporte, solicitados en el proceso, debe solicitársele subsanar lo correspondiente a:

- ✓ El Cronograma no se encuentra debidamente firmados por el representante legal.
- ✓ El proponente SOL CABLE VISION, en la Carta de presentación de oferta manifiesta su compromiso de cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos técnicos solicitados y el conocimiento de lo pormenores especificados; sin embargo, acorde a lo establecido en la Ficha Técnica Item 3 numeral 1.5 y el Formato 8 de Especificaciones Técnicas numeral 2.24: El oferente debe presentar junto con la propuesta un diagrama y descripción de la solución que implementara para la prestación del servicio, la referencia de cada uno de los equipos involucrados, la ruta de los enlaces desde el origen hasta el destino, por lo tanto se debe solicitar presente el diagrama aclaratorio.



GABRIEL ENRIQUE GUZMAN PACHON
Dirección de Telecomunicaciones
Grupo Comunicaciones